



to Ordinario.

Y no siendo otra el objeto de la sesión, se levanta esta a indicación de la Presidencia, siendo las veintidos treinta horas, firmando la presente Jota todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Don José...
Antonio...
Josep...
Manuel...
Antonio...

Señores Dtes. Alcaldes
Don Jaime Estrada
Don Federico Buquet
Don Cipriano Garcia

Señores Concejales
Don Antonio Flores
Don Jacinto Varnicolas
Don Vicente Cabezas
Don Antonio Joaquín
Don Amancio Garcia
Don Nicolás Curro
Don Juan Vidal
Don Ricardo Cucard

Señor Interventor
Don Antonio Camps

En Cornellà de Llobregat, y siendo las veintidos horas treinta minutos del día dos de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Componentes de la Corporación Municipal, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Ciu Carreras.

A indicación del Señor Alcalde, se da cuenta al consistorio de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, desde la fecha del último Pleno celebrado por la Corporación Municipal quedando enterados y dando su conformidad a los mismos, acordándose asimismo, ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha de hoy concediendo la gratificación de una paga extraordinaria al personal municipal con motivo de la próxima Fiesta Mayor.

Por unanimidad se acuerda:
Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente concediendo una gratificación por nupcialidad al ayudante

de celador Don Paul Carbajal.

Visto el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas se acuerda:

Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente concediendo una gratificación por municipalidad al ayudante de celador Don Paul Carbajal.

Visto el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas se acuerda:

Primero - Proceder a la contratación en pública su-
basta de las obras de alcantarillado de las calles B. Goula,
Ramoneola, San Gerónimo, P. Moragas, Juan Fernández, Dr.
Ferrán, J. Fiter y Llinas, aprobándose a tal efecto el proyec-
to y correspondiente presupuesto formulado por el Señor Arquitecto Municipal de un coste total de ciento noventa y dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y siete centimos.

Segundo: Aprobar los pliegos de condiciones facultativas administrativas y económicas que regirán la licitación facultándose al Señor Alcalde para suscribir cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del contrato.

Tercero - Imponer las contribuciones especiales determinadas en los apartados 2.º y 3.º del artículo cuatrocientos cincuenta y uno de la Vigente Ley de Régimen Local, aprobándose a tal efecto los documentos que deben servir de base a la imposición, así como el Padrón de contribuyentes afectados.

Cuarto: Que el importe de los gastos e ingresos a que dan lugar estas obras serán contabilizados con cargo al presupuesto extraordinario de obras aprobado por este Ayuntamiento, quedando supeditada la contratación de la subasta a la aprobación por la Superioridad del referido presupuesto.

Visto el expediente instruido a petición de Don Luis Ayuso Utiel para instalar un laboratorio-piloto situado en la calle Lueipo de Llano para la fabricación de melamina y atendido que durante el período de exposición al público del expediente se ha formulado una reclamación suscrita por

Proceder a la contratación en Pública Subasta obras alcantarillado varias calles.

Conceder permiso para instalar un laboratorio piloto a Don Luis Ayuso.



varios vecinos interesando la denegacion de la licencia de dicha industria para evitar las molestias que pudieran ocasionar su funcionamiento, pero teniendo en cuenta el informe emitido por el Ingeniero Industrial Municipal dictaminando que el proceso de esta fabricacion es conforme, y compatible con la vivienda, estando dentro de la legalizacion vigente, se acuerda conceder el citado permiso, debiendo atenderse estrictamente a las condiciones técnicas que para su funcionamiento le sean fijadas por los Servicios Técnicos Municipales, en la licencia industrial correspondiente.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Municipal de Obras Públicas se acuerda:

Aprobar el proyecto formulado para la construcción de una Colectora.

Primero: Aprobar el proyecto formulado por el Señor Arquitecto Municipal para la construcción de una Colectora general desde la calle de Mirante Pierna hasta el Río Llobregat, que asciende a trescientas ochenta y dos pesetas con cuarenta centimos y que sea el mismo sometido a la exposición pública reglamentaria.

Segundo: Que una vez transcurrido el plazo de exposición sea el referido proyecto remitido a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a los efectos de su aprobación definitiva.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta esta indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando de la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like Josep Oriol, J. Fidel Degui, and others.